CONSOLIDADO DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACION PÚBLICA FGN-RO-MC-0002-2026

Objeto: «La Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia de la Fiscalía General De La Nación, requiere contratar la prestación de los servicios médicos veterinarios con suministro de medicamentos, material veterinario y alimentos concentrados para los semovientes caninos que conforman la Sección Operativa Canina de la seccional Meta.»

Que conforme al cronograma al cierre del presente proceso se presento oferta por parte de la señora DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO C.C.No.35.261.900, por lo anterior se procede a la evaluacion de la unica oferta, así:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	HABILITADO
1	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	35.261.900	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCLUSIÓN

De acuerdo a las evaluaciones, se evidenció por los servidores evaluadores de la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquía de la FGN y seccional Meta, que la única oferta presentada en el proceso FGN-RO-MC-0002-2026, por el proponente, DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO C.C.No.35.261.900 se encuentra HABILITADA en los requisitos técnicos y jurídicos, de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica.

Villavicencio, a los quince (15) días del mes de abril de 2026.

MARTHA LUZ PABON HERRERA
Profesional de Gestión II
Evaluadora jurídica

LUIS GUILLERMO NIÑO HERNANDEZ
Agente de Protección y seguridad IV
Evaluador técnico

Anexos: Formatos de evaluación juridica y técnica en 5 folios

FISCALÍA	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTER JURIDICO	Libertad y Orden

Número del Proceso	**FGN-RO-MC-0002-2026**
Objeto del Proceso	«*La Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia de la Fiscalía General De La Nación, requiere contratar la prestación de los servicios médicos veterinarios con suministro de medicamentos, material veterinario y alimentos concentrados para los semovientes caninos que conforman la Sección Operativa Canina de la seccional Meta*»
Presupuesto oficial	$20.086.349
Proponente	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO C.C.No. 35.261.900

Consecutivo	REQUISITOS DE PROPUESTA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Carta de presentación de la oferta. Anexo 1	SI	Suscrita por: DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO Representante Legal. Persona Natural Identificación: CC N. 35.261.900 de Villavicencio Facultado: Si x No___ Condicionamiento: Si __ No x Autoriza notificación electrónica: Si _x_ No __
2	El proponente debe anexar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, o de su Representante Legal	SI	Nombre: DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO Identificación: C.C No.35.261.900 Calidad de quien suscribe: Persona Natural
3	Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso. **Nota: En caso de oferente plural a todos los integrantes se le debe verificar el documento aquí descrito**	SI	Fecha de expedición: 08/04/2026 NIT/C.C.:35.261.900 Cámara de Comercio de: Cámara de Comercio de Villavicencio Domicilio: CL 35 27 101 San Isidro Nombre: DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO Matrícula: 70770 Renovación de matrícula: 16 de marzo de 2026 Objeto Social relacionado con el proceso: Si x_ No__ Vigencia: Indefinida Representante legal: DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO C.C . 35.261.900 Facultado: Si x No ___
4	**Situación de control y/o grupo empresarial entre el proponente y otros participantes en el proceso** En cumplimiento del Artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024 los proponentes deberán informar en la fecha establecida en el cronograma, la existencia o no de situaciones de control, en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el presente proceso de contratación. En caso de advertir circunstancias que pudieran implicar afectaciones a la libertad de concurrencia o competencia, o a la pluralidad, se evaluara la necesidad de	SI	Mediante certificación del 13/04/2026 el proponente remite manifestación? Si _x___ No ____ Verificación en Certificado de Existencia y Representación legal: si De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona natural NO registra la siguiente situación de control: _____N/A_____ El proponente es controlante? Si__ no_X_ Sobre quién? _____N/A_____ El proponente es controlado? Si ___ No_X__ De quién? N/A El proponente es casa matriz? Si___ no_X__ El proponente es subordinado? Si ___ No_X __ Por quién? __N/A_____

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	poner tales situaciones en conocimiento de los entes de control competentes y, de ser necesario, solicitar acompañamiento preventivo.		
5	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	Fecha: N/A Quien suscribe: N/A
6	Certificación expedida sobre el pago oportuno de aportes de seguridad social (salud, pensiones, Riesgos laborales) y parafiscales: en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante por lo menos los seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales) así como los aportes parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **La referida certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.**	SI	Fecha de Expedición: 13 días del mes de abril de 2026 Suscrita Por: DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, identificada con cedula de ciudadanía N. 35.261.900 de Villavicencio Meta
7	Certificado De Participación Independiente Del Proponente. Control Preventivo de las prácticas colusivas	SI	Fecha de Expedición: 13 de abril de 2026 Suscrita Por: DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, identificada con cedula de ciudadanía N. 35.261.900 de Villavicencio
8	Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales Contraloría General de la República – Boletín de responsables fiscales (Representante legal y la sociedad) Procuraduría General de la Nación. (Representante legal y la sociedad) Policía Nacional de Colombia. (Representante legal)	SI	Consulta oficiosa: Contraloría. DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, identificada con cedula de ciudadanía C.C.No. 35.261.900 de Villavicencio No se encuentra reportado como responsable fiscal Procuraduría. DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, identificada con cedula de ciudadanía C.C.No. 35.261.900 de Villavicencio: no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Policía Nacional de Colombia. DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, identificada con cedula de ciudadanía C.C.No.35.261.900 de Villavicencio: no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
9	Sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional	SI	Consulta oficiosa: DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, identificada con cedula de ciudadanía C.C.No. 35.261.900 de Villavicencio: No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

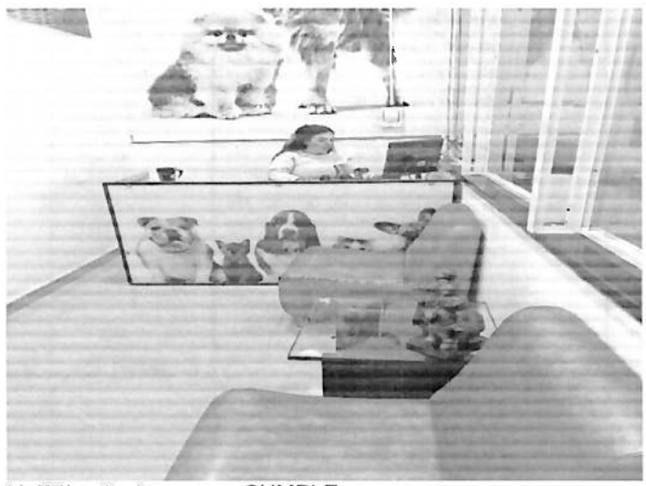
10	Declaración realizada por el representante legal en donde conste que el oferente no ha sido multado en procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales.	SI	Fecha de Expedición: 13 de abril de 2026 Suscrita Por: DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, identificada con cedula de ciudadanía C.C.No. 35.261.900 de Villavicencio, Persona Natural Representante legal
11	Declaración juramentada de no inhabilidades e incompatibilidades.	SI	Fecha de Expedición: 13 de abril de 2026 Suscrita Por: DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, identificada con cedula de ciudadanía C.C.No. 35.261.900 de Villavicencio Persona Natural Representante legal
12	Formato de pacto de integridad y declaración de origen de fondos en el pliego de condiciones e invitaciones.	SI	Fecha de Expedición: 13 días del mes de abril de 2026 Suscrita Por: DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, identificada con cedula de ciudadanía C.C.No. 35.261.900 de Villavicencio. Persona Natural
13	Compromiso anticorrupción	SI	Fecha de Expedición: 13 días del mes de abril de 2026. Suscrita Por: DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, identificada con cedula de ciudadanía C.C.No. 35.261.900 de Villavicencio. Persona Natural
14	Condición de mipyme en convocatorias cerradas o como criterio diferencial.	SI	Constancia del 13/04/2026 suscrita por LAURA KATERINE NEISA BENITO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.921.584 de Villavicencio Meta, y con tarjeta profesional No 260573-T de la junta central de contadores identificados y DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 35.261.900 actuando en calidad de propietaria de VETERINARIA EL BURRO, declaramos bajo la gravedad del juramento que VETERINARIA EL BURRO se encuentra clasificada como mediana empresa
15	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, a través del Decreto 1310 de 2022.	SI	Identificación: 35.261.900 Fecha de expedición: 09/04/2026 08:46 AM Vigencia: 08/07/2026 Registra Anotación: SI__ No_X_ Consulta de validez del certificado: SI
	RESULTADO DE LA VERIFICACION JURIDICA		CUMPLE

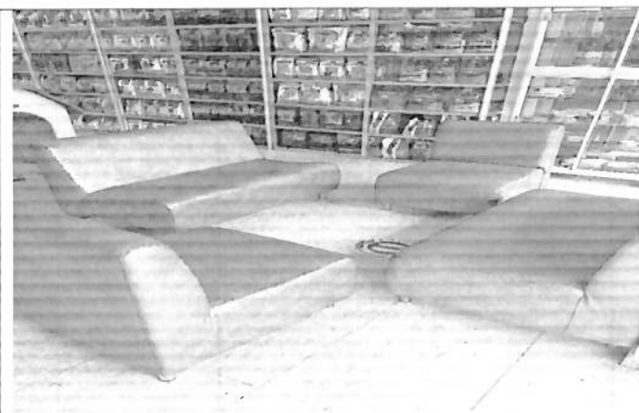
Evaluadora Jurídica: Martha Luz Pabon Herrera
Cargo: Profesional de Gestión II
Fecha: 14/04/2026

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Número del Proceso	**FGN-RO-MC-0002-2026**
Objeto del Proceso	La Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia de la Fiscalía General De La Nación, requiere contratar la prestación de los servicios médicos veterinarios con suministro de medicamentos, material veterinario y alimentos concentrados para los semovientes caninos que conforman La Sección Operativa Canina de la seccional Meta.
Presupuesto oficial	$ **20.086.349**

CONS	DESCRIPCIÓN	DIANA GIOVANA YEPES RUBIO C.C 35.261.900:		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	**EXPERIENCIA**			
1.1	Experiencia Como factor técnico habilitante de la propuesta, el Comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual debe acreditar hasta dos (01) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionados con prestación de servicios médicos veterinarios, suministro de medicamentos, material veterinario y alimentos concentrados, cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso, expresado en SMLMV, es decir 11.93	CUMPLE	180	La oferente anexa documentos en la cual acredita experiencia mínima, dentro de estos el formato anexo 9 de fecha 13 de abril de 2026, experiencia requerida relacionadas con 3 contratos de prestación de servicios médicos veterinarios, suministro de medicamentos, material veterinario y alimentos concentrados para caninos, se verifica que con el siguiente contrato cumple el requisito exigido, así: CONTRATO No. 127- CENACTOLEMAID A-2020 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE FUERZAS MILITARES - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES(CANINOS Y EQUINOS) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, – VIGENCIA 2020 CUANTIA SMLMV 1168,76
2	**REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL**			
2.1	Los proponentes deberán allegar junto con su propuesta los siguientes documentos: El oferente deberá contar con un centro médico veterinario propio o en convenio en la ciudad de Villavicencio Meta, que tenga disponibilidad para atender todos los requerimientos médicos de los caninos. Lo anterior se verificará con visita, de acuerdo con las condiciones descritas en la ficha técnica. Deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas o el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio para personas naturales y documento que acredite el convenio, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE	9	La oferente DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO identificada con cédula de ciudadanía 35.261.900. obrando como propietaria de VETERINARIA EL BURRO NIT. 35.261.900-0 anexa certificado de existencia y representación legal de establecimiento de comercio. Matrícula No: 70770 Fecha de matrícula: 28 de junio de 1999 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026 Grupo NIIF: GRUPO II. Fecha expedición: 8/04/2026 . Presenta CERTIFICACION CENTRO MEDICO de fecha 13 de abril de 2026 con registro fotográfico, que indica:« *DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, persona natural identificada conforme aparece al pie de mi respectiva firma, actuando como propietario del establecimiento de comercio VETERINARIA EL BURRO, identificado con Nit. 35.261.900-0, CERTIFICO que cuento con una CERTIFICACION MEDICO VETERINARIO PROPIO que tiene disponibilidad y capacidad para atender todos los requerimientos médicos de los caninos de acuerdo con las condiciones mínimas señaladas en la ficha técnica: a) (01) una recepción, b) (01) sala de espera, c) (01) consultorio veterinario, d) (01) área de hospitalización de infecciosos para caninos de tamaño superior a 30 cm (grandes), e) (01) área de hospitalización no infecciosos para caninos de tamaño superior a los 30 cm. (grande), f) (01) sala de cirugía, g)(01) laboratorio clínico e imagenología (Rx y Ecografía).* » De lo cual se realizó visita de verificación cumpliendo con el requisito.

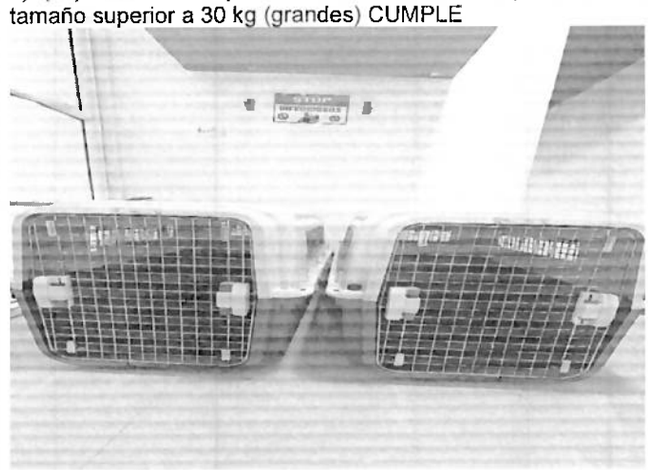
2.3	Certificación en la cual acredite que cuenta con un médico veterinario, de conformidad con lo establecido en la Ley 576 de 2000. En este sentido deberá presentar junto con la certificación copia del título del médico veterinario y de la matrícula profesional, así como el certificado de antecedentes ético disciplinarios con vigencia no mayor a tres (3) meses expedidos por el consejo profesional de medicina veterinaria y zootecnia de Colombia.	CUMPLE	22	Conforme los requisitos técnicos habilitantes y lo aportado se obtiene como resultado: 1-Certificación en la cual acredita que cuenta con un médico veterinario: CUMPLE. La oferente aporta certificación expedida por DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO-VETERINARIA EL BURRO, identificada con Nit. 35.261.900-0, CERTIFICA que cuenta con un médico veterinario, de conformidad con lo establecido en la ley 576 de 2000 para la atención de los requerimientos del proceso de contratación No. FGN-RO-MC-0002-2026. 2-Certificación copia del título del médico veterinario y de la matrícula profesional: CUMPLE. La oferente aporta documento de acreditación del título de médico veterinario OSCAR PERALTA ANGULO Cédula de ciudadanía: 17.343.444 Villavicencio. Copia del título médico veterinario zootecnista matrícula profesional 12343. 3- Certificado de antecedentes ético disciplinarios con vigencia no mayor a tres (3) meses expedidos por el consejo profesional de medicina veterinaria y zootecnia de Colombia: CUMPLE la oferente aporta Certificado de antecedentes ético-disciplinarios del médico veterinario OSCAR PERALTA ANGULO Cédula de ciudadanía: 17.343.444 Villavicencio. Se expide en Bogotá D.C., a los (09) días del mes de abril de 2026 de acuerdo con los requerimientos del proceso de Ref. Proceso de Contratación – FGN-RO-MC-0002-2026.
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
3.1	Especificaciones técnicas Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato "Ficha técnica", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con la ficha técnica publicada en el SECOP II, para lo cual deberá presentar el anexo 13 compromiso especificaciones técnicas debidamente firmado.	CUMPLE	10	La oferente anexa formato de compromiso de cumplimiento del anexo 3 especificaciones técnicas la cual se firma en Villavicencio Meta a los 13 días de abril de 2026. De acuerdo con la verificación de la ficha técnica la oferente DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO identificada con cédula de ciudadanía 35.261.900, obrando como propietaria de la VETERINARIA EL BURRO anexa RESOLUCION No 075 de 10 de febrero de 2023: Por medio de la cual se amplia y renueva una inscripción ante la U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPERFACIENTES. **REGISTRO DE LA VISITA** Se verifican las instalaciones y se toma registro fotográfico. a) (01) una recepción: CUMPLE  b) (01) sala de espera: CUMPLE



c)
(01) consultorio veterinario: CUMPLE

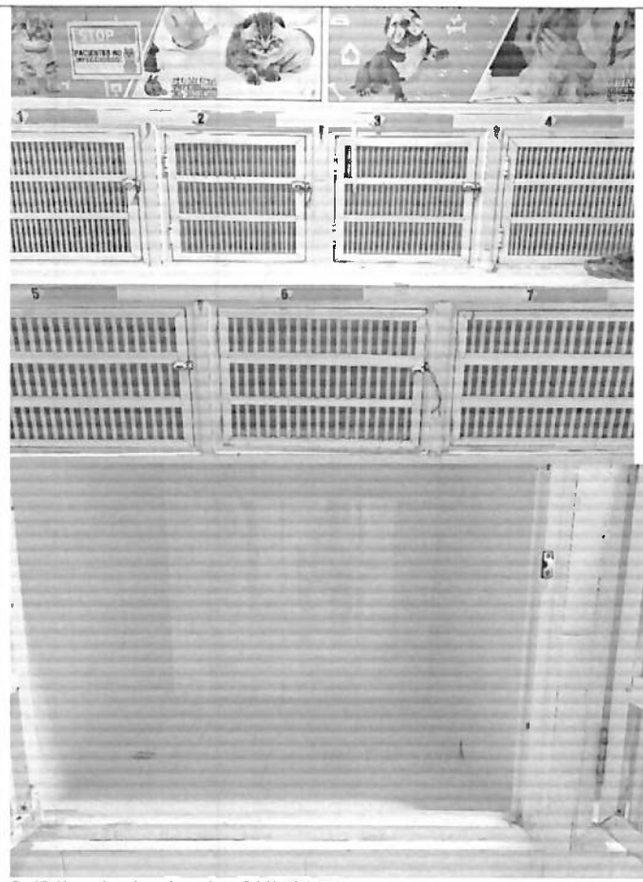


d) (01) área de hospitalización de infecciosos para caninos de tamaño superior a 30 kg (grandes) CUMPLE



e) (01) área de hospitalización no infecciosos para caninos de tamaño superior a los 30 Kg. (grande): CUMPLE

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



f) (01) sala de cirugía: CUMPLE

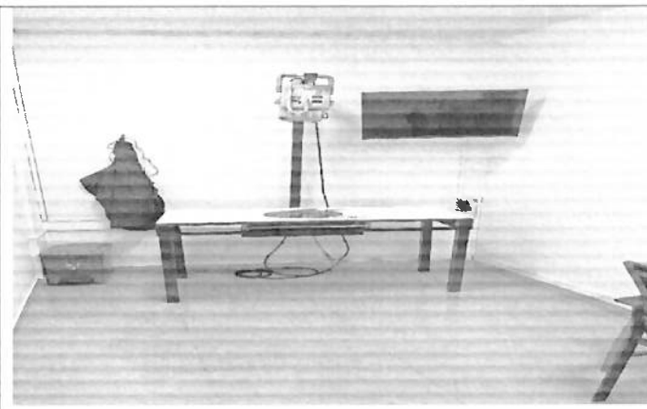


(01) laboratorio clínico: CUMPLE



g) imagenología (Rx y Ecografía): CUMPLE

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

						
3.2	Análisis oferta económica	cumple		Al verificar la oferta económica en conjunto con la sección contractual, esta cumple con lo establecido en la invitación pública sin presentar causales de rechazo.		
EVALUACIÓN CONSOLIDADA		Cumple		X	No Cumple	

(Favor agregar las filas que sean necesarias)

Firma del Evaluador Técnico: _____

Nombre del Evaluador Técnico: *LUIS GUILLERMO NIÑO HERNANDEZ*

Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 15 de abril Año: 2026

Nota: Para los procesos de mínima cuantía la verificación de los requisitos mínimos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, en los casos en que éste no cumpla se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Gestión Contractual.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada